

### República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Educación CE Libertador Bolívar Miraflores, estado Monagas

## Constancia de Inscripción

Quien suscribe, Profesor **José Vicente Millán Montaño**, C.I.: **17780095**, Director del CE Libertador Bolívar, que funciona en Miraflores, municipio Punceres, estado Monagas, hace constar que el ciudadano **Petra Figuera**, titular de la cédula de identidad C.I.: **11014286** representante legal del estudiante **David Sebastián Lira Figuera**, realizó satisfactoriamente la actualización de datos de su representado, para cursar el **6to Grado de Educación Primaria** en este plantel, durante el **año escolar 2024 – 2025**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, en Miraflores, estado Monagas, con fecha y hora de emisión **24/8/2024 0:51:22**.

Atentamente.

José Vicente Millán Montaño Director del CE Libertador Bolívar

C.I.: 17780095





6to Grado de Educación primaria

	□ Proceso
Datos del Estudiante	
■ Nombres y Apellidos: David Sebastián Lira Figuera	
☐ Número de Cédula Escolar o de Identidad: 34797544	
Género: Masculino	
☐ Fecha de Nacimiento: 11/2/2013	
Lugar de Nacimiento: Maturín	
■ Municipio de Nacimiento: Maturín	
☐ Entidad Federal de Nacimiento: Monagas	
☐ Folio: 24	
☐ <b>Acta</b> : 24	
☐ Fecha de Acta: 21/2/2013	
☐ Parentesco con el Trabajador(a): Hijo(a)	
Relación Laboral: Activo	
☐ Talla de Franela o Chemise: 14	
☐ Talla de Pantalón: 12	
☐ Talla de Calzado: 42	
☐ Estatura en Metros: 1.5	
☐ Peso en Kilogramos: 38.5	
ون Posee Computadora?: Ninguna	
اخ Posee Conexión a Internet?: Si	
☐ Posee Teléfono Celular de: Tercera Generación (Inteligente)	
Dirección de Habitación: Av. Los Próceres, Calle Río Mapirito, Condominio La India casa #1	
Parroquia de Habitación: Boquerón	
☐ Municipio de habitación: Maturín	
☐ ¿Padece de Alergias?: Ninguna	
☐ ¿ <b>Tiene alguna condición médica?</b> : Ninguna	
☐ Vive con: Madre, Hermano(a)	
Datos del Representante Legal (Comunidad)	
□ Nombres y Apellidos:	
□ Número de Cédula:	
☐ Dirección de Habitación:	
□ Número de Teléfono:	
☐ Correo Personal:	
Datos del Representante Legal (Trabajador PDVSA)	
□ Nombres y Apellidos: Petra Figuera	
□ Número de Cédula: 11014286	



☐ Direction de Habitation: Av. Los Proceres, Calle Rio Mapirito, Condominio La India casa #1
■ Número de Teléfono: 0416-6870149
Correo PDVSA: figuerapj@petrosucre.pdvsa.com
Correo Personal: petrafiguera62@gmail.com
☐ Tipo de Nómina: No Contractual (Mayor)
☐ Negocio/Filial: Producción Oriente
Organización/Gerencia: Servicios Logístico
□ Localidad de Trabajo: ESEM
Datos de la Madre
■ Nombres y Apellidos: Petra Figuera
□ Número de Cédula: 11014286
☐ Fecha de Nacimiento: 12/9/1973
Lugar de Nacimiento: Maturín
■ Número de Teléfono: 0416-6870149
☐ Correo Electrónico Personal: petrafiguera62@gmail.com
☐ Dirección de Habitación: Av. Los Próceres, Calle Río Mapirito, Condominio La India casa #1
☐¿Trabajadora de PDVSA?: Si
□¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: No
☐¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
☐¿El estudiante fue reconocida o reconocido por el Padre (En Partida de Nacimiento)?: Si
Datos del Padre
■ Nombres y Apellidos: Jonattan Lira
■ Número de Cédula: 11780590
☐ Fecha de Nacimiento: 21/11/1973
Lugar de Nacimiento: Maturín
■ Número de Teléfono: 0424-9715879
☐ Correo Electrónico Personal: jonlira73@gmail.com
□ Dirección de Habitación: Urb. El Faro, Condominio Las Aves.
☐ ¿Trabajador de PDVSA?: No
☐ ¿Posee formación universitaria en el área de hidrocarburos?: Si
☐ ¿Tiene componente docente o certificación como facilitador(a)?: No
Datos de la Ruta y Parada Escolar
Ruta y Parada Escolar: Ruta 13 "Villas de la Laguna" – Parada: Hanady (Casa Bocaditos)



6.- Transporte Escolar:

# Acta de Acuerdos y Compromiso Institucional (Año Escolar 2024 - 2025)

1 Hora	de Entrada:
☑ E	Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media General: 7:00 a.m.
2 Unifo	rme de Educación Inicial. (II y III Grupo)
✓ N	Mono azul marino
✓ C	Chemisse Roja con logotipo de la escuela
✓ N	fledias blancas
✓Z	Zapato escolar negro o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre, identificado con su nombre y logo institucional opcional)
3 Unifo	rme de Educación Primaria:
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
☑ C	Chemisse blanca con logotipo de la escuela
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
4 Unifo	rme de Educaciòn Media General
☑ P	Pantalón azul marino (escolar)
	Chemise azul celeste con logotipo de la escuela (1ro. a 3er. Año)
☑ C	Chemise beige con logotipo de la escuela (4to. y 5to. Año)
✓ N	Medias blancas
✓Z	Zapatos escolares negro o marrón
✓ C	Correa negra o marrón
	Suéter escolar azul marino de botón o cierre identificado con su nombre y logo institucional opcional)
5 Unifo	rme de Educación Física: Preescolar, Primaria y Media General
_	Mono Azul Marino
_ ☑ F	ranela blanca con logotipo de la escuela
	Medias blancas
☑ Z	Zapatos deportivos: negro, marrón o blanco



En las unidades de Transporte Escolar, el estudiante deberá ir sentado, con una actitud de respeto hacia el conductor, docentes y el resto de sus compañeros, igualmente mantener el orden y preservación de la unidad que aborda. El incumplimiento de estas normas acarreará las medidas que amerite el caso.

#### 7.- Otros Aspectos a considerar:

$ lap{\checkmark}$	No está pe	ermitido	el uso de	e piercing,	tintes en el	cabello,	uñas	postizas,	y accesorios	excesivos	0
	llamativos (	(collares	pulseras	s, zarcillos,	maquillajes	s, pintura	de ur	ías).			

- ☑ Los niños y adolescentes usarán un corte de cabello clásico.
- ☑ El uso de gorras sólo será permitido en actividades deportivas y recreativas.
- ✓ No está permitido el uso de celulares y equipos electrónicos (Mp4, Ipods, DS, PSP, Tablets, Cornetas Portables, entre otros) en la institución, que puedan interferir en el desarrollo de las actividades académicas. Solo se permitirá con fines pedagógicos o de emergencia, con la previa autorización del docente. La Institución no se hace responsable por deterioro o extravío de dichos equipos.

#### 8.- Deberes de los Padres, Representantes o Responsables:

- Leer y cumplir las normas establecidas en los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria vigente de la institución.
- Los representantes serán atendidos solo en las horas administrativas del docente o cuando exista una convocatoria por parte de la institución.
- Deben portar una vestimenta acorde a las normativas exigidas por la Empresa PDVSA.
- Asistir a las reuniones y asambleas generales convocadas por la dirección, coordinación, docentes guías y especialistas. En caso de inasistencia a este tipo de convocatorias, se informará a través de un correo al supervisor inmediato.
- Acompañar a su representado a eventos donde participe, tales como: cierre de lapso pedagógico, exposiciones, actividades científicas, deportivas, culturales, entre otras.
- ✓ Mantener un trato respetuoso y cortés con toda la comunidad educativa.
- En situaciones en las cuales el estudiante amerite ser atendido por la clínica, la institución se comunicará con el representante legal, para los trámites pertinentes y de ser necesario lo trasladará al centro de atención PDVSA.
- Evitar enviar a su representado a clases enfermo y con heridas recientes. Es importante destacar que el personal docente no administrará medicamentos a ningún estudiante.
- Notificar con anticipación al departamento de Evaluación y Control de Estudios, el retiro de su representado en horario regular de clases.
- Entregar por escrito ante la Dirección del plantel, la autorización de la persona responsable de retirar a su representado, en caso de no poder asistir el representante legal para tal efecto.
- ☑ En caso que el estudiante posea informe médico, el representante debe informar a la institución y suministrar los soportes.
- Informar por escrito a la Coordinación de Transporte Escolar, lo relacionado a cualquier cambio de ruta que requiera el estudiante.
- Garantizar el cumplimiento del tratamiento médico o dieta, indicada por los especialistas a su representado o representada.
- Corresponsabilidad en el proceso de formación de su representado o representada, según el Artículo 17 de la LOE "Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación



y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes".

## Documentos en Expediente Educativo (Uso Exclusivo del Personal de Escuela)

Copia de la Cédula del Trabajador	Copia de la Ficha del Trabajador	☐ Copia de la Cédula del Padre	☐ Copia de la Cédula de la Madre
Copia de la Cédula del Estudiante	Copia de la Partida de Nacimiento del Estudiante	☐ Boleta de Retiro	☐ Copia de la Tarjeta de Vacunación
Foto del Estudiante	Certificación de Notas o de Prosecución	Constancia de Niño Sano	
comprendiendo la impor otros documentos y g	rtancia de la misma para el estiones) por parte del C	control, gestión y admir E Libertador Bolívar. So	ulario es veraz y actualizad nistración (constancias, beca oy consciente además de esta razón acepto los término
Firma del Representante Nombre:	Firma del Docente qu Nombre:		Control de Estudios
C.I.:	C.I.:	C.l.:	
Fecha: / / /	Fecha: / /	/ Fecha: /	1 1